

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_39/2017

San Salvador, a las nueve horas, del día veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor de fecha veintidós de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_37/2017**, fue solicitado lo siguiente:

- Constancia de tiempo de servicio, habiendo laborando en la Torre de Control como Supervisor de Aeródromo del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, desde el 01 de febrero de 1987 al 28 de febrero de 2017.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Por tanto, la Jefe Interina del Departamento de Recursos Humanos del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, extiende la constancia de tiempo de servicio del Sr. entregándose dicha documentación al solicitante.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al teléfono se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_39/2017, entregándose la Constancia de Tiempo de Servicio del Sr.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez  
Oficiala de Información Interina

